



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Ante este órgano judicial se sigue recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 129/2009-D, a instancias de don Felipe García Sánchez frente al Ayuntamiento de Mazarambroz.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 23 de junio de 2014 y de lo establecido en el artículo 49.4 de la LJCA, por medio del presente se emplaza a los posibles interesados en el expediente para que puedan personarse ante este órgano judicial en el plazo de nueve días.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo.

Dirección: Calle Marqués de Mendigorria, número 2. 45003 Toledo.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 129/2009-D.

Demandante: Felipe García Sánchez.

Demandado: Ayuntamiento de Mazarambroz (Toledo).

Resolución recurrida: Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición presentado el 27 de julio de 2008, interpuesto contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Mazarambroz de fecha 28 de junio de 2008, que aprueba definitivamente el PAU de la Unidad de Ejecución 02 de las NN.SS.

Toledo 23 de junio de 2014.–El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º1.-5947